

CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN A NIVEL DE PROPUESTA DEL PLAN ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN FORESTAL Y EL PLAN DE USO PÚBLICO DE LA ZPA RESERVA EL JILGUERO.

Antecedentes

En el marco de la Cooperación Financiera entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Sistema de la Integración Centroamericana, el Banco Alemán de Desarrollo (KfW) financia el Proyecto “Seguridad alimentaria, uso sostenible de los recursos naturales y biodiversidad - GENERA+”, ejecutado regionalmente por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). En Honduras, Catholic Relief Services (CRS), como organización líder del consorcio integrado junto con ASOMAINCUPACO y Fundación VIDA, implementa el Subproyecto “Soluciones Basadas en la Naturaleza y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Cuenca Alta del Río Goascorán (SbN-SAN Goascorán)”.

El Subproyecto tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la resiliencia, la seguridad alimentaria y la gestión sostenible de los recursos naturales en la Cuenca Alta del Río Goascorán y el Corredor Biológico Guajiquiro-El Jilguero. Como parte de sus acciones estratégicas, se prioriza el fortalecimiento de la gobernanza hídrica, la conservación de suelos y agua, y la protección ambiental participativa.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de desarrollar, a nivel de propuesta técnica, los Planes Específicos (Plan de Protección Forestal y Plan de Uso Público) de la Zona Productora de Agua (ZPA) Reserva El Jilguero. Estos instrumentos constituyen la base técnica y participativa fundamental para diagnosticar el estado biofísico, organizativo y socioeconómico del área protegida, sus fuentes de agua y toda su zona de influencia. Asimismo, permitirán identificar las principales problemáticas territoriales, valorar los riesgos ante el cambio climático y definir estrategias operativas para garantizar la disponibilidad, calidad, gobernanza y gestión sostenible del recurso hídrico en las comunidades y municipios que convergen en el territorio.

La presente consultoría de fortalecimiento para el área protegida responde a la Actividad 1.2 (Resultado 1 - R1) del proyecto, enmarcada en la Línea Presupuestaria 4. Constituye un insumo fundamental para la ejecución de los resultados orientados al fortalecimiento organizativo, la seguridad hídrica, la conservación forestal y la gestión sostenible en la Zona Productora de Agua (ZPA) Reserva El Jilguero y su zona de influencia. Estos trabajos deberán ser realizados aplicando las guías vigentes facilitadas por el Instituto de Conservación Forestal (ICF) para la elaboración de dichos instrumentos, bajo el marco y los lineamientos técnicos de los consorcios del proyecto, en estrecha coordinación con ASOMAINCUPACO.

Objetivos Generales

Elaborar, a nivel de propuesta técnica, el Plan Específico de Protección Forestal y el Plan Específico de Uso Público de la Zona Productora de Agua (ZPA) Reserva El Jilguero y su zona de influencia, mediante un enfoque técnico, participativo y de conservación, orientado a fortalecer la gestión sostenible del área protegida y la seguridad hídrica en el territorio.

Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico técnico, socioambiental y biofísico de la Zona Productora de Agua Reserva El Jilguero y su zona de influencia, identificando presiones, riesgos climáticos y actores clave para sustentar la formulación de ambos planes específicos.
- Estructurar la propuesta técnica del Plan Específico de Protección Forestal, definiendo programas estratégicos para la prevención y control de incendios forestales, sanidad forestal, vigilancia, monitoreo y restauración de las microcuencas abastecedoras.
- Diseñar la propuesta técnica del Plan Específico de Uso Público, estableciendo las pautas de zonificación, capacidad de carga, educación ambiental, investigación y regulación de actividades recreativas o turísticas sostenibles dentro del área y su zona de influencia.

Alcance de la Consultoría

El alcance de la consultoría comprende la preparación, socialización participativa y alcance de la consultoría comprende la entrega de las propuestas técnicas de dos (2) Planes Específicos para la Zona Productora de Agua y Reserva El Jilguero, Protección Forestal y Uso Público y toda su zona de influencia. Para ello, el equipo consultor desarrollará las siguientes actividades principales:

Plan Específico de Protección Forestal: Elaboración del diagnóstico biofísico, ambiental y territorial de la reserva y su zona de influencia; análisis integral de amenazas como son incendios forestales, deforestación, cambio de uso de suelo y plagas y enfermedades forestales y el diseño de la propuesta estratégica con sus respectivos programas de prevención, control, vigilancia, monitoreo y restauración forestal.

Plan Específico de Uso Público: Conforme a las guías y metodologías vigentes del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y en estrecha coordinación con el Comité Técnico de Comanejo (CTC), se analizará y procesará la información técnica para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y evaluar los factores socioambientales que afectan el uso público del área protegida y su zona de influencia. Incluye jornadas de trabajo participativas con el Comité de Comanejo, reuniones con actores clave territoriales, propuesta de zonificación de uso, ubicación y evaluación de senderos e interpretación ambiental, consolidando la propuesta borrador del plan validada comunitariamente.

Validación, Socialización y Soporte Cartográfico; El proceso incluirá la validación y socialización de ambos planes mediante talleres y reuniones participativas con actores locales y estructuras territoriales que convergen en la zona de influencia de la reserva. Asimismo, se garantizará el soporte técnico mediante la consolidación de memorias de talleres, listados de asistencia, registro fotográfico y la entrega formal de la cartografía digital en formato de Sistemas de Información.

Metodología

La consultoría iniciará con una reunión de arranque con el equipo técnico del proyecto Genera+ de ASOMAINCUPACO para revisar el alcance, los productos esperados, las guías metodológicas a utilizar, el cronograma de actividades y los mecanismos de coordinación interinstitucional. El equipo consultor revisará la información secundaria disponible sobre la ZPA Reserva El Jilguero y su zona de influencia, para elaborar un plan de trabajo detallado en estrecha coordinación con ASOMAINCUPACO, alineado con la programación de actividades e intervenciones en el territorio.

Para la formulación a nivel de propuesta técnica de los dos (2) Planes Específicos del área protegida, se recopilará y analizará información secundaria y de campo bajo los siguientes enfoques:

- Para el Plan Específico de Protección Forestal: Se evaluarán integralmente las amenazas por incendios forestales, deforestación, cambio de uso de suelo y plagas/enfermedades forestales en la reserva y su zona de influencia, definiendo rutas y puntos de vigilancia, mecanismos de control, estrategias operativas de prevención y priorización de áreas para restauración forestal.
- Para el Plan Específico de Uso Público: En coordinación con el Comité Técnico de Comanejo (CTC) y conforme a las guías metodológicas vigentes del Instituto de Conservación Forestal (ICF), se procesará el análisis FODA del área, los factores socioambientales, la aptitud recreativa/turística, la evaluación y propuesta de la red de senderos, la zonificación de uso e interpretación ambiental.

A partir de la información recopilada en campo y la retroalimentación de los actores clave, el consultor estructurará la propuesta borrador de ambos Planes Específicos (Protección Forestal y Uso Público) de la ZPA Reserva El Jilguero. Los documentos serán socializados y validados mediante talleres y jornadas participativas con líderes comunitarios, autoridades locales y el Comité Técnico de Comanejo.

Finalmente, se incorporarán los aportes y observaciones surgidas del proceso de consulta para entregar las propuestas finales consolidadas y validadas, acompañadas de sus respectivos expedientes de medios de verificación (memorias de talleres, listados de asistencia, registro fotográfico, cartografía digital en formatos SIG/shapefile y KML, y documentos de referencia).

Productos Esperados

N.º	Producto	Descripción	Medio de verificación	Fecha estimada
1	Plan de trabajo	Presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología ajustada para la formulación de los dos planes específicos, elaborada en coordinación con el equipo técnico de ASOMAINCUPACO.	Documento del Plan de Trabajo y cronograma aprobado	Semana 1
2	Propuesta Técnica del Plan Específico de Protección Forestal de la ZPA Reserva El Jilguero	Documento técnico a nivel de propuesta que comprende el diagnóstico biofísico, ambiental y territorial de la reserva y su zona de influencia, análisis integral de amenazas (incendios, deforestación, cambio de uso de suelo y plagas) y las estrategias operativas de prevención, control, vigilancia y restauración forestal, con su respectiva cartografía en formato SIG.	El documento borrador de la Propuesta Técnica del Plan Específico de Protección Forestal de la ZPA Reserva El Jilguero con sus mapas en formato SIG	Semanas 2–4
3	Propuesta Técnica del Plan Específico de Uso Público de la ZPA Reserva El Jilguero	Documento técnico a nivel de propuesta elaborado conforme a los lineamientos y guías metodológicas del ICF, que incluye el análisis FODA, la evaluación de factores socioambientales de la reserva y su zona de influencia, aptitud turística/recreativa, zonificación de uso, propuesta de red de senderos y lineamientos de interpretación ambiental.	El documento de la Propuesta Técnica del Plan Específico de Uso Público de la ZPA Reserva El Jilguero bajo metodología ICF y validado con el Comité de Comanejo	Semanas 4–8

El consultor deberá entregar productos técnicamente consistentes, con redacción clara, estructura ordenada y revisión ortográfica. Todos los informes incorporarán las observaciones consolidadas del equipo supervisor y del Comité Técnico de Comanejo antes de su aprobación final.

Los documentos se entregarán en formatos Microsoft Word y PDF; las bases de datos y matrices en Microsoft Excel; las presentaciones de socialización en Microsoft PowerPoint; y la información geográfica y cartográfica en formato SIG editable (shapefiles .shp o geodatabase .gdb, debidamente georreferenciados y con su respectiva metadata). Todos los archivos digitales deberán estar debidamente identificados y nombrados de acuerdo con la nomenclatura institucional.

Forma de Pago

El pago de los servicios se realizará contra entrega y aprobación de los productos establecidos, de acuerdo con la siguiente distribución:

N. °	Producto	Distribución del pago
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades detallado de la consultoría.	20%
2	Propuestas técnicas del Plan Específico de Protección Forestal y del Plan Específico de Uso Público de la ZPA Reserva El Jilguero.	40%
3	Documentos finales consolidados, debidamente socializados, validados e incorporadas las correcciones, acompañados del expediente completo de medios de verificación (memorias, listados de asistencia, registro fotográfico y cartografía SIG/KML).	40%
Total		100%

Responsabilidades de ASOMAINCUPACO

- Facilitar la información y guías disponibles: Proporcionar las orientaciones técnicas e institucionales necesarias y facilitar las guías vigentes del Instituto de Conservación Forestal (ICF) para la elaboración de los planes del área protegida.
- Coordinación interinstitucional: Coordinar la articulación territorial e interinstitucional entre ASOMAINCUPACO, el Comité Técnico de Comanejo (CTC), las alcaldías municipales y los actores locales de la zona de influencia.
- Apoyo logístico y convocatorias: Apoyar en la logística y en la convocatoria oportuna de los actores locales y comunitarios para asegurar su participación efectiva en los talleres de consulta, socialización y validación.

- Supervisión técnica: Realizar el seguimiento, acompañamiento y supervisión de calidad del trabajo de campo y de los avances técnicos en la formulación del Plan de Protección Forestal y el Plan de Uso Público.
- Revisión y aprobación: Revisar, retroalimentar, validar y aprobar formalmente los informes entregables, los borradores y las versiones finales de ambos planes específicos.

Responsabilidades del Consultor

- Planificación inicial: Elaborar y presentar el plan de trabajo detallado, la metodología ajustada y el cronograma general de actividades en coordinación con ASOMAINCUPACO.
- Articulación de campo: Coordinar estrechamente las actividades de campo, reuniones y talleres participativos con ASOMAINCUPACO, el Comité Técnico de Manejo (CTC) y los actores clave del territorio.
- Aplicación metodológica: Aplicar rigurosamente las guías y metodologías oficiales del Instituto de Conservación Forestal (ICF) y los lineamientos técnicos de los consorcios del proyecto para el desarrollo de los planes.
- Enfoque participativo: Garantizar un proceso participativo, ordenado e incluyente con las comunidades, organizaciones y autoridades locales de la zona de influencia de la reserva.
- Sistematización de información: Recopilar, procesar, sistematizar y analizar la información primaria (campo/talleres) y secundaria requerida para sustentar técnicamente los instrumentos.
- Formulación de propuestas: Elaborar a nivel de propuesta técnica el Plan Específico de Protección Forestal y el Plan Específico de Uso Público de la ZPA Reserva El Jilguero y su zona de influencia, integrando su respectiva cartografía digital en formato SIG.
- Entrega de medios de verificación: Entregar el expediente completo con los medios de verificación (memorias técnicas de talleres, listados de asistencia firmados, registro fotográfico y bases cartográficas) y subsanar oportunamente las observaciones emitidas por la supervisión.

Duración

- La consultoría tendrá una duración de cinco (5) semanas, contadas a partir de la firma del contrato.
- Durante este período se desarrollarán las actividades de planificación, levantamiento de información técnica en campo, aplicación de herramientas participativas con los Consejos de Microcuencas, análisis de datos, formulación a nivel de propuesta de los dos (2) Planes Específicos.

Perfil Requerido

El/la consultor/a o equipo consultor deberá contar, como mínimo, con:

- Formación académica: Título universitario a nivel de licenciatura o ingeniería en Ciencias Forestales, Ingeniería Ambiental, Gestión de Recursos Naturales, Biología o carreras afines (indispensable para la elaboración de los Planes Específicos).

- Experiencia profesional general y específica: Experiencia profesional comprobada de al menos tres (3) años en formulación de planes de manejo, planes operativos o instrumentos de gestión para áreas protegidas (con énfasis en protección forestal, zonificación, uso público y turismo sustentable).
- Manejo de herramientas SIG: Dominio comprobado en el manejo de Sistemas de Información Geográfica (ArcGIS, QGIS, etc.) y cartografía aplicada a la gestión de recursos naturales y áreas protegidas.
- Conocimiento técnico y normativo: Conocimiento sólido en gobernanza hídrica, manejo de microcuencas y normativa ambiental forestal aplicable en Honduras (marcos regulatorios del ICF).
- Facilitación participativa: Capacidad demostrada para la facilitación de procesos participativos, talleres de consulta y trabajo con actores locales, Juntas de Agua, comités de comanejo y comunidades de la zona de influencia.
- Disponibilidad territorial: Disponibilidad inmediata para realizar trabajo de campo y presencia en los municipios del área de influencia (Guajiquiro, Santa Ana, Opatoro y la región).
- Valoraciones adicionales: Se valorará positivamente la experiencia previa en la aplicación de metodologías de la UICN, el trabajo con pueblos indígenas, redes de mujeres y jóvenes, así como el conocimiento directo y previo del territorio de la ZPA Reserva El Jilguero.

Supervisión de la Consultoría

- La consultoría será supervisada y coordinada directamente por el equipo técnico del subproyecto Genera+ de ASOMAINCUPACO.
- Los entregables comprendidos por las propuestas técnicas de los dos (2) Planes Específicos de la ZPA Reserva El Jilguero, serán revisados y validados por el equipo técnico de ASOMAINCUPACO y el Comité Técnico de Comanejo.
- El equipo supervisor podrá solicitar los ajustes técnicos, cartográficos o metodológicos requeridos para garantizar la calidad final de las propuestas y su alineación con los instrumentos metodológicos vigentes.

Lugar de Trabajo

La consultoría se desarrollará en el territorio que comprende la Zona Productora de Agua (ZPA) Reserva El Jilguero y su zona de influencia, abarcando la cobertura territorial de los municipios que la integran (tales como Marcala, Chinacla, Cabañas, Santa María, San José, San Pedro de Tutule, Guajiquiro, Santa Ana y Opatoro) en el departamento de La Paz.

El ámbito de trabajo abarcará las actividades de campo y participativas con las organizaciones y comunidades localizadas en la zona de influencia, los levantamientos técnicos dentro de la ZPA Reserva El Jilguero para los Planes Específicos (Protección Forestal y Uso Público), y las sesiones de coordinación e intercambio requeridas con el equipo técnico de ASOMAINCUPACO.

Documentación Requerida para la Presentación de Propuestas

- Las personas o equipos interesados deberán confirmar su voluntad de participar a más tardar el día jueves 5 de noviembre de 2026, a las 5:00 p. m. La información solicitada debe enviarse al correo principal asomaincupaco@gmail.com, con copia a dr85donboni@gmail.com, sososcaroel@gmail.com y danibulnes@yahoo.com la postulación debe incluir la siguiente documentación completada en su totalidad:
- Hoja de vida actualizada del/la consultor/a (o de los integrantes del equipo clave), adjuntando copias de títulos universitarios y acreditaciones pertinentes.
- Propuesta técnica que incluya la metodología de trabajo, enfoque para los 5 diagnósticos organizativos y los 2 Planes Específicos (Protección Forestal y Uso Público), plan de trabajo y cronograma detallado.
- Propuesta económica a costo global. El monto deberá incluir todos los honorarios, gastos de movilización, hospedaje, alimentación y logística de campo en que incurra el consultor. (Los costos asociados a la logística de talleres, reuniones participativas y convocatorias comunitarias serán cubiertos directamente por el subproyecto).
- Soportes de experiencia: Al menos dos (2) referencias comprobables o constancias de trabajos similares realizados en gestión de áreas protegidas, fortalecimiento organizacional o diagnósticos comunitarios.
- Documentación legal y tributaria:
- Copia de RTN numérico.
- Constancia vigente de Pagos a Cuenta (o la documentación tributaria que corresponda).